



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICOS
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 103/2017

ACTOR: ALEJANDRO BÁEZ
RAMÍREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado Presidente Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.---**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 103/2017.

ACTOR: ALEJANDRO BÁEZ RAMÍREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos, signado por el Secretario Técnico suplente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, recibidos el día en que se actúa en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional, a través del cual se remite el informe circunstanciado y diversas constancias relacionadas con el trámite de ley, correspondiente a los autos que integran el expediente identificado con la clave **JDC 103/2017** de este organismo jurisdiccional.

Toda vez que el cuatro de abril del año en curso, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, instruyéndose a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que, en caso de recibirse constancias relacionadas con el presente asunto en fecha posterior a la sentencia, se agreguen al expediente sin mayor trámite; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128 fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**